

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Baja California y a su Comisión Estatal de los Derechos Humanos a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo IV-5

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA A REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, Armando Reyes Ledesma, diputado federal de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente: proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California realizar dentro de sus respectivas atribuciones campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

Consideraciones

Esta fecha de vital importancia se conmemora cada 30 de agosto, y fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/65/209 del 21 de diciembre de 2010.¹

El objetivo primordial de este día, es crear conciencia sobre la problemática de las personas desaparecidas en todo el mundo, así como recordar a las víctimas de desapariciones forzadas y expresar solidaridad con sus familias.

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.”²

Las desapariciones forzadas constituyen una violación grave de los derechos humanos de las personas que son arrestadas, detenidas o secuestradas y luego se niega su paradero o se oculta su destino, asimismo esta terrible práctica conlleva sufrimiento tanto para las víctimas como para sus seres queridos, y a menudo tiene un impacto duradero en las comunidades y en la sociedad en general.

Hasta en septiembre de 2021, México ha enfrentado una crisis significativa en cuanto a personas desaparecidas, especialmente en el contexto de la violencia relacionada con el crimen organizado y otros factores.

Aquí hay algunas cifras generales relacionadas con personas desaparecidas en México:

1. **Personas Desaparecidas:** Según datos oficiales y organizaciones de derechos humanos, se estima que el número total de personas desaparecidas en México es alto. Hasta 2021, había más de 90 mil personas desaparecidas en el país.
2. **Desapariciones Forzadas:** Se han documentado casos de desapariciones forzadas en México, involucrando a agentes estatales y no estatales. Las desapariciones forzadas son una grave violación de los derechos humanos.
3. **Fosas Comunes:** Se han descubierto múltiples fosas comunes en diferentes regiones de México, que contienen restos humanos no identificados. Estas fosas son indicativas de la gravedad de la crisis de desapariciones en el país.
4. **Tráfico de Personas:** En algunos casos, las personas desaparecidas pueden ser víctimas de tráfico humano con fines de explotación sexual, laboral u otros.

Es importante mencionar que la búsqueda y documentación precisa de personas desaparecidas es un desafío debido a diversas razones, incluida la falta de recursos, la falta de cooperación y la complejidad del problema. Organizaciones de derechos humanos, grupos de búsqueda de personas y el gobierno mexicano han estado trabajando para abordar esta crisis y mejorar la identificación y localización de personas desaparecidas.

Asimismo, es menester destacar que, aunque el Día Internacional de los Desaparecidos es una oportunidad para resaltar este tema, muchos ciudadanos mexicanos no tienen idea de los alcances de la misma, es por ello que como legislador del Partido del Trabajo considero que es menester ampliar la información a la sociedad en general sobre este delicado tema.

Esta fecha es un punto de partida vital, para la lucha contra las desapariciones forzadas y la búsqueda de justicia para las víctimas es un esfuerzo continuo que requiere la colaboración de gobiernos, organizaciones de derechos humanos y la sociedad en general.

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California realizar dentro de sus respectivas atribuciones campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

Notas:

1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS, 30 DE AGOSTO; Consultado en fecha: 08/08/2023 en: <https://www.un.org/es/observances/victims-enforced-disappearance>

2 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO, NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS; DESAPARICION FORZADA Consultada en fecha: 08/08/ 2023 en: https://hchr.org.mx/cajas_herramientas/desaparicion-forzada/

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a 8 de febrero de 2024.

Diputado Armando Reyes Ledesma (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA Y A SU COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, Armando Reyes Ledesma, diputado federal de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente: proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la gobernadora y al titular de la Comisión estatal de los Derechos Humanos en Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones realice actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el Día Internacional de la mujer.

Consideraciones

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en este día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.¹

Es así como el Día Internacional de la Mujer se ha vuelto una lucha por la visibilización de los derechos de las mujeres; este día ha sido conmemorado por primera vez en el año 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, sin embargo, esta lucha tiene antecedentes desde la antigua Grecia en Lisístrata,² pasando por la Revolución Francesa³ teniendo su cúspide con la Huelga de trabajadoras en la fábrica Cotton, el 8 de marzo de 1908 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos cuyo trágico resultado marcó para siempre la historia de la lucha por los derechos de las mujeres y de los sindicatos.

Es por lo anterior, que podemos constatar que desde hace siglos las mujeres de todos los países y de épocas

diversas han tenido que salir a protestar y a alzar la voz por sus derechos y por su participación en diversos ámbitos sociales.

Esta lucha muchas veces reprimida de maneras violentas solo busca el reconocimiento de diversos derechos que lamentablemente hasta el día de hoy la mayoría de las mujeres no tienen, algunos de ellos son:

- Igualdad laboral,
- Igualdad salarial,
- Derecho al voto,
- Derecho a mejores condiciones de vida,
- Derecho a participar en la sociedad,
- Derecho a participar en el sector económico,
- Derecho a participar en la política etc.

Como un legislador preocupado por las mujeres bajacalifornianas y las mexicanas en general, considero que en todo el mundo y en particular en México el camino para poder lograr la igualdad en todos los ámbitos y sectores sociales entre mujeres y hombres aún es muy largo.

Nuestro país se encuentra en una etapa temprana en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, por lo que el camino para lograr la equidad e igualdad de género debe ser una de las prioridades en las agendas legislativas y políticas de las autoridades en todos los niveles de gobierno.

El camino idóneo para llevar a cabo lo anterior, es comenzar por la visualización de las diferencias y de las carencias de las mujeres en el país, de los retos y de las situaciones difíciles por las que atraviesan en su entorno.

El educar a las futuras generaciones y crear empatía entre niños, niñas y adolescentes permitirá sensibilizar en el tema de igualdad de género, por lo que considero que este tema es trascendental y no puede omitirse en ningún lugar de nuestro país.

En materia de igualdad de género, resulta de gran relevancia destacar que el Congreso mexicano es parita-

rio en la representación de hombres y mujeres legisladoras, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.⁴

Al respecto de lo anteriormente mencionado el Secretario General de Naciones Unidas António Guterres en el año 2019, declaró lo siguiente:

“La igualdad de género y los derechos de las mujeres son fundamentales para el progreso mundial en las esferas de la paz y seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Solo podremos restablecer la confianza en las instituciones, reconstruir la solidaridad mundial y cosechar los frutos derivados de contar con perspectivas diferentes si hacemos frente a las injusticias históricas y promovemos los derechos y la dignidad de todos.”⁵

Otro punto a destacar es que en este año 2023 el tema de la celebración del Día Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas será el de “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”.

Esta celebración homenaje a las activistas y organizaciones que luchan por una tecnología y educación transformadoras para mujeres y niñas, explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas, pondrá de relieve la importancia de proteger sus derechos en los espacios digitales y abordará la violencia de género en línea.⁶

Por lo anteriormente expuesto por un servidor, presento a esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la gobernadora y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones realice actividades para conmemorar y concientizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

Notas:

1 Consultado en: <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background>

2 Lisístrata, la que disuelve los ejércitos, (del griego Ἔλύσις —lisis—, disolución y ὁστράτος —stratós—, ejército) fue la mujer que instigó la primera huelga feminista desde su papel protagonista en la obra homónima de Aristófanes, en la que las mujeres de Atenas y Esparta se unieron para acabar con el eterno conflicto entre las ciudades-Estado más poderosas de la Grecia clásica. (MONCADA Manuel, 26, marzo 2018; <https://www.nationalgeographic.es/historia/2018/03/lisistrata-escenifica-la-lucha-feminista-desde-el-siglo-iv-ac>)

3 Las mujeres desempeñaron un papel fundamental en un evento conocido como los Días de Octubre o la Marcha de Octubre, que impulsó la primera etapa de la revolución hacia un nuevo equilibrio de poder. Asimismo Las parisienses marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino y pedían “libertad, igualdad y fraternidad”. (Cuál fue el decisivo rol de las mujeres en la Revolución francesa (y el trágico final que sufrieron algunas de ellas; EVANS Elinor; 16 de Octubre 2021 BBC; News Mundo)

4 Comunicado CNDH, Consultado en: 5 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101332.pdf

5 GUTIERRES Antonio, 2019 consultado en: <https://www.un.org/es/events/womensday/sgmessage.shtml> La celebración de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer reconoce y homenajea a las mujeres y las niñas y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital. El Día Internacional de la Mujer de 2023 explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

6 Consultado+ en: <https://www.un.org/es/observances/womensday>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 8 de febrero de 2024.

Diputado Armando Reyes Ledesma (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>